



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., 10 de septiembre de 2015
203F 80000-UI-271/2015

C [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiuno de agosto del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00135/ISSEMVM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Buenas tardes: Mucho les agradeceré me proporcionen la información pública de oficio siguiente: Información Relativa al municipio de ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. 1.- Listado de Trabajadores y empleados afiliados al ISSEMVM correspondientes al Ayuntamiento, al DIF y a SAPASA (Cantidad x dependencia, sea con el puro nombre o con el No. de Afil.). De antemano gracias por su atención y respuesta otorgadas." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se envía al particular la relación de servidores públicos de las instituciones públicas del Municipio de Atizapán de Zaragoza (Ayuntamiento, Sistema DIF y Organismo de Agua y Saneamiento) afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la segunda quincena de agosto de 2015.

Es importante señalar, que de conformidad con los artículos 6, 7, 10 y 35 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la información proporcionada a este organismo auxiliar, es responsabilidad de las instituciones públicas.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información descrita en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.p. 00135/ISSEMVM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS